General Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## ANEXO N° 3

## REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO

CARGO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O	CANTID	REMUNERACIÓN
	DEPENDENCIA	AD	MENSUAL
Coordinador/a de Comunicaciones	OCOIM	1	S/.12,000.00

- I. DEPENDENCIA: Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
- II. OBJETO: Contratar los servicios de un/a Coordinador/a de Comunicaciones para la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Midagri. (Suplencia)

#### III. BASE LEGAL:

- a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
- b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
- d. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios -CAS.

#### IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- 1. Coordinar las actividades del equipo de comunicaciones de la OCOIM,
- 2. Elaborar el Plan de Comunicaciones del MINAGRI.
- **3.** Supervisar la organización de las actividades públicas del MINAGRI: Ferias, eventos, conferencias, etc.
- **4.** Supervisar la elaboración de directivas públicas con los Organismos Públicos adscritos, Programas y Proyectos del sector.
- **5.** Coordinar con otros sectores y entidades para implementación de planes de comunicación o coordinación de actividades
- 6. Realizar la evaluación trimestral de las actividades de comunicación de la





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- OCOIM según el POI aprobado.
- Coordinar los pedidos de las Oficina de Prensa y Comunicaciones de la PCM y Presidencia.
- 8. Otras funciones similares que requiera el puesto.

### V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul> <li>Experiencia laboral no menor de seis (06) años en el sector público y/o privado, desarrollando actividades de comunicación.</li> <li>Experiencia específica no menor de cuatro (04) años en el sector público y/o privado.</li> <li>Experiencia específica de un (01) año en el nivel de Especialista</li> <li>Experiencia específica de un (01) año en el sector público.</li> </ul>
Competencias	<ul> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Iniciativa</li> <li>Profundidad en el conocimiento de las estrategias comunicacionales</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Comunicaciones o Periodismo
Cursos y/o estudios de especialización	<ul> <li>Especialización en Comunicación Social o Comunicación Estratégica</li> <li>Especialización en Marketing Digital o afines.</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	Conocimiento en comunicación para el desarrollo, publicidad estatal, temas agrarios y medioambientales o de desarrollo sostenible, plataformas digitales.

# VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jr. Cahuide N° 805, Jesús María, Lima
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del contrato	Un (01) mes, el mismo que podrá ser renovado en tanto dure la ausencia temporal del titular.
Remuneración mensual	S/. 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



